DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0358/11/19
Oficio N°: SG.LP-08/2019/4212

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2019

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CESAR VILLALOBOS MONTOYA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/045 de fecha 19 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08031VIM001** ubicado en KM. 25 Carretera Tomochi-Chocachi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 95.979 Metros cúbicos	5	539	543	21997843	21997847
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 7.446 Metros cúbicos	1	544	544	21997848	21997848

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

22/11/19

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MAD EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
04/09/2019	21046264	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.500
03/09/2019	21046263	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	11.972
02/09/2019	21046432	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.228
31/07/2019	21046255	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.898
29/08/2019	21046262	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.207
26/07/2019	21046430	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.992
25/07/2019	21046429	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	13.644
23/08/2019	21046261	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.132
06/08/2019	21046258	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	10.969
24/07/2019	21046427	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	14.844
22/07/2019	21046426	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	14.352
14/07/2019	21046252	EJIDO CHOCACHI	P08031CHO001	12.195
		Total		***148.933***
		Equivalencia en materia prima transformada		***92.160***

Producto:	***MAD ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
04/01/2019	.1/3	REFUGIO BARRAZA	MADERA AS.PINO	24.220
11/01/2019	.2/3	ABELINO MENDOZA	MADERA AS.PINO	23.06
13/01/2019	.3/3	RAMON PACHECO SOTO	MADERA AS.PINO	12.566
		Total		***59.846***

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 2

Genero:		**MADERA ASERRADA DE PINO**		
Existencia inicial		Unidad de medida	Fecha	
		M3		
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
29/06/2019	21000009	ADAN GAXIOLA GUTIERREZ	T08020GAG001	21.513
Total				***21.513***
Equivalencia en materia prima transformada				***13.312***

REX 3

Producto:		**MAD EN ROLLO DE ENCINO**		
Existencia final		Unidad de medida	Fecha	
		M3		
Registro de Salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				***0.000***
Equivalencia en materia prima transformada				